



**FAMILIA PROFESIONAL  
MADERA, MUEBLE Y CORCHO**

**DEPARTAMENTO  
MADERA Y MUEBLE.  
2021-2022**

**PROGRAMACIÓN  
MÓDULO INSTALACIÓN  
DE ELEMENTOS DE  
CARPINTERÍA Y  
MUEBLE (ILB)**



**GOBIERNO  
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE**

# 1. MÓDULO: INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE(ILB)

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. NORMATIVA
3. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
5. UNIDAD DE COMPETENCIA A LA QUE ESTÁ ASOCIADO AL MÓDULO.
6. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO.
7. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS
8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE
9. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
11. PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR EL DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
12. SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO
13. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
14. ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, PLANES Y PROGRAMAS
15. UNIDADES DE TRABAJO
16. MATERIALES, RECURSOS, REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ENLACES WEB, ETC.
17. CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS PROGRAMACIONES EN CARPINTERÍA Y MUEBLE DEL CURSO 2020-21 RESPECTO AL COVID-19

## 1. INTRODUCCIÓN

La programación del **módulo** de Instalación de Elementos de Carpintería y Mueble(ILB) pertenece al Departamento de Madera y Mueble del **IES Las Breñas** y va dirigida al alumnado del primer curso del **Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble**.

El IES Las Breñas es un centro docente de carácter público, situado en el barrio de San Antonio del municipio de Breña Baja, comarca de las Breñas, localizada en el Sector Oriental de la Isla de La Palma. La población del municipio, 5.821 habitantes (año 2020), es bastante dispersa, exceptuando pequeños núcleos como el de S. Antonio. En los últimos 100 años se ha incrementado la población, favorecido por el crecimiento en su economía, sobre todo en el sector servicios. Este crecimiento demográfico ayuda a que se mantenga la tasa de escolarización.

Los principales **datos del Centro** son:

Código	38012010
Denominación	IES LAS BREÑAS
Tipo de centro	Instituto de Educación Secundaria
Dirección	C/ SAN JOSÉ, 212
Localidad	SAN JOSÉ
Municipio	BREÑA BAJA
Provincia	Santa Cruz de Tenerife
Isla	LA PALMA
Código postal	38712
Teléfonos	922-433016
Fax	922-435010
Correo electrónico	<a href="mailto:38012010@gobiernodecanarias.org">38012010@gobiernodecanarias.org</a>
Web del centro	<a href="http://www.ieslasbreñas.es">http://www.ieslasbreñas.es</a>
Naturaleza	Público
Tipología	Docente
Titular	Consejería de Educación y Universidades
Preferente Auditivo y/o Motórico	Motórico
Centro del Profesorado que le corresponde	38700406 - C.PROFES. LA PALMA
Web del CEP	<a href="http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/ceplapalma">http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/ceplapalma</a>
EOEP al que pertenece	38702517 - E.O.E.P. SANTA CRUZ DE LA PALMA

Las enseñanzas del curso actual son:

- 1º y 2º Bachillerato (Modalidad de Ciencias (LOMCE) y Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales)
- 1º y 2º CFFPB de Peluquería y Cosmética Capilar (LOMCE)
- 1º y 2º CFFPB de Carpintería y Mueble (LOMCE),
- 1º y 2º CFGM de Peluquería y Cosmética Capilar (LOE),
- 1º y 2º de CFGM de Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble (LOE).
- 1º, 2º, 3º y 4º ESO (LOMCE)
- 2º Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento. (LOMCE)

El régimen de enseñanzas es diurno, en turno de mañana.

El centro es del año 2000 y está equipado de: aulas, laboratorios, aulas específicas (música, tecnología, informática, audiovisuales, PT), talleres para la Familia Profesional de Madera y Mueble y Corcho y para la Familia Profesional de Imagen Personal, cancha cubierta, canchas exteriores, biblioteca, cafetería, almacenes, dependencias de personal docente (jefatura, dirección, departamentos, sala de profesorado...) y dependencias de personal no docente. Desde el punto de vista de las nuevas tecnologías, este centro se encuentra implicado en el proyecto medusa. Existe una dotación razonable de equipos informáticos, contando con aulas específicas de informática, una de ellas destinada específicamente a la Familia Profesional de Madera y Mueble, aunque se comparte con otros Departamentos Didácticos. Se disponen de otros recursos técnicos como pizarras digitales, cañones, ordenadores portátiles.

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO.

El Título Profesional Básico en Carpintería y Mueble queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Carpintería y Mueble.
- Nivel: Formación Profesional Básica.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Madera, Mueble y Corcho.
- Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

### DATOS DEL CICLO Y MÓDULO:

- Ciclo: CFFPB Carpintería y Mueble
- Módulo: ILB
- Curso: segundo
- Duración del módulo: 192

## 2. NORMATIVA

Para la confección de esta programación didáctica se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- El **currículo** para las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, correspondiente al Título Profesional Básico en Carpintería y Mueble, establecido en el **Real**

**Decreto 127/2014**, de 28 de febrero (BOE núm. 55 miércoles 5 marzo de 2014), por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

**-Borrador de Decreto** por el que se regula la Formación Profesional Básica del Sistema Educativo (26/08/2014)

**-Borrador de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad**, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica y se establece la distribución modular y horaria de doce títulos de estas enseñanzas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Actualizado 27/11/2014)

**-Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos** por la que se dictan instrucciones para regular la evaluación, promoción y titulación del alumnado de los ciclos de formación profesional básica para el curso 2015/2016

**-Decreto 81/2010**, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC núm.143, de 22 de julio).

**-Orden de 9 de octubre de 2013**, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.

-El **artículo 44 apartado 1 del Decreto 81/210**, de 8 julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, de fecha 08/07/2010 (BOC nº 143, jueves 22 de julio de 2010) recoge las características y elementos de la programación didáctica.

### **3. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO**

La **competencia general** del título consiste en realizar operaciones básicas de fabricación, instalación y montaje de elementos de carpintería y mueble, mecanizando madera y derivados, acondicionando superficies, aplicando productos de acabado y auxiliando en los procesos de tapizado, colaborando en la elaboración de productos con la estética y acabados requeridos, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana, así como en alguna lengua extranjera.

### **4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO**

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales b), c), d), f), g) y h) del título. Además, las competencias r), s), t), u), v), w), y x) que se coordinarán con el profesorado que imparte el resto de módulos profesionales. (Borrador de Decreto por el que se regula la Formación Profesional Básica del Sistema Educativo (26/08/2014))

b) Seleccionar y acopiar materiales y productos para la fabricación e instalación de elementos de carpintería y mueble de acuerdo a las instrucciones técnicas.

c) Efectuar operaciones de trazado, corte y mecanizado en madera, tela y derivados, utilizando los procedimientos establecidos.

d) Realizar uniones en madera, tela y derivados, siguiendo criterios de resistencia, economía y funcionalidad.

f) Montar y ajustar muebles mediante herramientas portátiles, incluidos los muebles modulares y tapizados, comprobando la funcionalidad requerida y, en su caso, las condiciones para su embalaje y transporte.

g) Realizar operaciones auxiliares de transporte, desmontaje, montaje y/o instalación de elementos de carpintería y mueble en las condiciones de abastecimiento y calidad establecidas.

h) Realizar operaciones básicas en la instalación de parquet, tarima o frisos, aplicando pastas de nivelación, lijando superficies y operando en los procesos de ajustes y acabados.

r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## 5. UNIDAD DE COMPETENCIA A LA QUE ESTÁ ASOCIADO AL MÓDULO.

Las unidades de competencia a las que está asociado el módulo son:

UC0173\_1: Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble

UC0882\_1: Apoyar en el montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble

## **6. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO.**

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b), c), d), f), g) y h); Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z objetivos t), u), v), w), x), y) y z) que se coordinarán con el profesorado que imparte el resto de los módulos profesionales.(Borrador, por el que se establecen los currículos de doce ciclos formativos de la FPB de las enseñanzas de formación profesional del Sistema Educativo).

- a) Identificar las principales fases de los procesos de fabricación de carpintería y mueble determinando la secuencia de operaciones para disponer el puesto de trabajo y poner a punto máquinas y herramientas.
- b) Interpretar documentos técnicos, bocetos, croquis y planos relativos a los trabajos de carpintería y mueble identificando sus especificaciones técnicas para seleccionar y acopiar los materiales y productos para su fabricación o instalación.
- c) Seleccionar la información técnica relevante y los recursos de fabricación e instalación disponibles secuenciando las operaciones necesarias para trazar, cortar y mecanizar madera, tela y derivados
- d) Seleccionar los equipos, herramientas y accesorios necesarios identificando los criterios que hay que aplicar para realizar uniones en madera, tela y derivados.
- f) Manejar las herramientas portátiles adecuadas interpretando las especificaciones del procedimiento que hay que aplicar para realizar las operaciones de montaje y ajuste de muebles.
- g) Determinar los recursos necesarios de acuerdo con las especificaciones del procedimiento establecido manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para realizar las operaciones auxiliares para su transporte, desmontaje, montaje y/o instalación.
- h) Aplicar técnicas manuales de preparación y acabado de paramentos en madera y derivados manejando herramientas para realizar las operaciones auxiliares de instalación de parquet, tarimas y frisos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.



## 7. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Módulo Profesional: ILB Duración:192 horas.

Asociado a las Unidades de Competencia:

UC0173\_1: Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble

UC0882\_1: Apoyar en el montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>1.-Realiza operaciones auxiliares en la instalación de suelos, parquet, tarimas y recubrimientos de paneles de madera en parámetros horizontales y verticales, interpretando los planos de montaje.</p>	<p>a) Se han interpretado correctamente los planos de montaje distribuyendo de forma racional el material y la maquinaria necesaria.</p> <p>b) Se han nivelado los paramentos horizontales y verticales con masilla para un correcto recibimiento de los elementos.</p> <p>c) Se han reconocido los tipos de suelos, parquet y tarimas.</p> <p>d) Se han ajustado a los paramentos y esquinas los elementos constructivos, dejando espacio para las dilataciones.</p> <p>e) Se han realizado las operaciones de acuchillado y barnizado de parqué con las condiciones de calidad exigidas.</p> <p>f) Se han rectificado los bajos de las puertas tras la instalación de suelos de madera o moquetas.</p> <p>g) Se han realizado las operaciones de mantenimiento básico de las máquinas, útiles y herramientas.</p> <p>h) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.</p> <p>i) Se han empleado los equipos de protección individual.</p>	<p>Operaciones auxiliares en la instalación de suelos, tarimas y recubrimientos de paneles de madera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de montaje de suelos, parquet, tarimas y recubrimientos de paneles de madera.</li> <li>• Herramientas, máquinas y accesorios empleados para instalación. Manejo y mantenimiento.</li> <li>• Nivelado los paramentos horizontales y verticales.</li> <li>• Acuchillado y barnizado de parquet.</li> <li>• Normas de seguridad y salud laboral.</li> <li>• Medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas.</li> </ul>

Módulo Profesional: ILB, Duración: 192 horas

Asociado a las Unidades de Competencia:

UC0173\_1 y UC0882\_1

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
PONDERACIÓN:		
3. Ajusta piezas, herrajes y mecanismos, reconociendo su función en el elemento de carpintería o mueble.	<p>a) Se han reconocido los distintos tipos de instalación y sus finalidades.</p> <p>b) Se han relacionado los distintos sistemas de fijación de elementos con los soportes a los que se fijan.</p> <p>c) Se han identificado los principales herrajes a utilizar en muebles y elementos de carpintería para uniones con o sin movimiento.</p> <p>d) Se han enumerado los factores a tener en cuenta en el ajuste de subconjuntos en la instalación de muebles.</p> <p>e) Se han colocado las piezas, herrajes y mecanismos según las instrucciones de montaje, verificando que es la adecuada y que cumplen con la función para la que fueron instalados.</p> <p>f) Se ha comprobado que las herramientas y medios utilizados para la instalación son los más idóneos.</p> <p>g) Se han restaurado por eliminación de residuos las condiciones higiénicas del lugar de instalación tras finalizar el trabajo.</p> <p>h) Se ha verificado que el desplazamiento de las piezas móviles se realiza sin impedimentos y responde a las especificaciones del proyecto.</p> <p>i) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales.</p>	<p>Ajuste de piezas, herrajes y mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sistemas de fijación. Aplicación. Características de los soportes.</li><li>• Herrajes y accesorios. Tipos, características y aplicaciones.</li><li>• Tipos de ajustes que pueden llevarse a cabo en muebles y elementos de carpintería</li><li>• Documentación, catálogos y hojas técnicas.</li><li>• Normas de seguridad y salud laboral.</li><li>• Medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas.</li><li>• Factores que intervienen en la calidad del montaje.</li></ul>

Módulo Profesional: ILB, Duración: 192 horas Asociado a las  
 Unidades de Competencia: UC0173\_1 y UC0882\_1

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
PONDERACIÓN:	a) Se han reconocido los distintos tipos de instalación y sus finalidades. b) Se han obtenido los datos y medidas de la instalación a partir de croquis o plantilla del montaje. c) Se han colocado los herrajes en la proporción y altura adecuadas, para conseguir la sujeción correcta de la hoja de la puerta o ventana. d) Se ha comprobado que la inclinación del canto en las hojas es la adecuada (alambor) y que la elección de los herrajes de apertura es la correcta (a derechas o a izquierdas). e) Se ha efectuado la instalación sin que los elementos arquitectónicos, cercos y precercos, las instalaciones o las personas sufran daños. f) Se han fijado puertas block-porte considerando las características de los elementos arquitectónicos soportes. g) Se han calzado provisionalmente las puertas, comprobando que encajan correctamente con el marco. h) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas	Instalación de elementos de carpintería y mueble: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del trabajo. Replanteo en obra.</li> <li>• Máquinas, útiles y herramientas utilizadas en</li> <li>• Elementos de carpintería más comunes que re modulares.</li> <li>• Operaciones de instalación de muebles y carp</li> <li>• Normas de seguridad y salud laboral.</li> <li>• Medidas de prevención de riesgos laborales r</li> </ul>
2. Realiza operaciones auxiliares en la instalación de elementos de carpintería y muebles, relacionándolas con la funcionalidad de la instalación.		

Módulo Profesional: ILB, Duración: 192 horas

Asociado a las Unidades de Competencia:

UC0173\_1 y UC0882\_1

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
PONDERACIÓN:		
4.. Transporta material y útiles para la instalación de elementos de carpintería y muebles, identificando las medidas de protección.	<p>a) Se han embalado los productos de madera y muebles manualmente utilizando cartón, plástico de burbuja, retráctil o poliuretano expandido, quedando firmemente sujetos y con las protecciones fijadas en el lugar indicado.</p> <p>b) Se han ajustado correctamente los parámetros de la embaladora termorretráctil en función de los productos para embalar (tamaño del rollo de plástico, velocidad del tapete y temperatura del horno).</p> <p>c) Se han identificado mediante etiquetas u otros medios especificados los productos embalados.</p> <p>d) Se han embalado con las protecciones especificadas los productos a embalar con plástico termo-retráctil.</p> <p>e) Se ha protegido con cartón o material similar las zonas de contacto del fleje con el mueble.</p> <p>f) Se han apartado para su reproceso aquellas piezas que tras el embalado presentan no conformidades.</p> <p>g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas con el embalado transporte de cargas.</p> <p>h) Se ha transportado el mueble embalado siguiendo las normativas del sector de transportes.</p>	<p>Transporte de material y útiles:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Carga y descarga de elementos de carpintería.</li><li>• Manejo y transporte de componentes</li><li>• Sistemas de embalaje más frecuentes cartón, plástico de burbuja, retráctil y p</li><li>• Simbología empleada en el embalaje</li><li>• Normas de seguridad y salud laboral.</li><li>• Medidas de prevención de riesgos laborales</li><li>• Máquina de embalar termo-retráctil</li></ul>

Cada resultado de aprendizaje se convierte en un objetivo a lograr al concluir el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cada uno de los resultados que se establecen hace referencia a una parte significativa de la competencia y en su conjunto contienen toda la competencia relativa a la Unidad de Competencia.

Los criterios de evaluación son el conjunto de previsiones para cada resultado de aprendizaje, indican el grado de concreción aceptable del mismo y permiten comprobar su nivel de adquisición. Delimitan el alcance de los resultados de aprendizaje y de los contenidos, siendo directamente evaluables, se corresponden con los conocimientos, habilidades, las destrezas o las actitudes. Son guía y soporte para definir las actividades propias de los procesos de enseñanza-aprendizaje en general, y de los procesos de evaluación en particular.

## **8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE**

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

### Actividades de refuerzo

El alumnado que no alcance suficientemente los RESULTADOS DE APRENDIZAJE realizará las actividades programadas de forma más desglosada y aumentando el tiempo de ejecución de las mismas.

### Actividades de ampliación

Al alumnado que alcance los RESULTADOS DE APRENDIZAJE de forma destacada se le propondrán actividades de investigación y/o libre desarrollo, que potencien su autonomía además de reducir el tiempo de ejecución de las actividades programadas.

## **9. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

La metodología de estas enseñanzas tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los distintos módulos profesionales que se incluyen en cada título. Dicho carácter integrador deberá dirigir la programación de cada uno de los módulos y la actividad docente.

La metodología empleada se adaptará a las necesidades de los alumnos y las alumnas y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.

Además, se fomentará el desarrollo de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, con particular atención a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como a la prevención de la violencia de género, y al respeto a los derechos de las personas con discapacidad

La metodología didáctica en la Formación Profesional Específica, promoverá la integración de contenidos **científicos, tecnológicos y organizativos**. Asimismo, favorecerá al alumnado la capacidad de aprender por sí mismo, la comunicación, la responsabilidad, la profesionalidad, la solidaridad, la capacidad para trabajar en equipo, la formación en la prevención de conflictos, la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida (personal, familiar, social) y el compromiso con el medioambiente.

La metodología didáctica tendrá en cuenta los siguientes **principios**:

- Adaptación al alumnado partiendo de un **conocimiento previo** del grupo.
- Consideración de los conocimientos previos del alumnado, como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Adecuación del lenguaje a las características del alumnado.
- Orientación del grupo respecto a su situación en el proceso de aprendizaje, por medio de controles de comprensión y actividades de clase.
- Utilización de recursos didácticos y materiales variados y adecuados.
- Conexión de los aprendizajes del alumnado con la realidad de nuestro entorno social y profesional con la finalidad de conseguir aprendizajes competenciales.
- Realización de aprendizajes competenciales aplicando la teoría a la práctica.
- Creación de un clima de confianza que fomente la **participación activa** del grupo en el contexto educativo del aula.
- Fomento de la iniciativa, la autonomía y el trabajo en grupo.
- Enseñanza / aprendizaje de actitudes personales y profesionales que lleve a su interiorización por parte del alumnado.
- **Variedad en las actividades e instrumentos de evaluación**, empleándolos como parte del proceso de aprendizaje.

- **Utilización de las Tics** como recurso educativo docente y como medio de búsqueda y selección de información y actualización de conocimientos.
- Atención a las características del grupo y del alumnado en particular
- Participación en actividades complementarias y/o extraescolares que acerquen al alumnado a la realidad profesional.
- Participación en la medida de lo posible en los planes y programas que se desarrollan en el Centro.
- Enseñanza del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): es un modelo de enseñanza fundamentado en la utilización de proyectos auténticos y realistas, basados en una cuestión, tarea o problema altamente motivador y envolvente, relacionados directamente al contexto de la profesión, el alumnado desarrolla competencias en un enfoque colaborativo en busca de soluciones.

Su participación en los procesos de enseñanza aprendizaje, de forma que, mediante una **metodología activa**, se desarrolle su capacidad de autonomía, responsabilidad personal, destrezas y saber estar (actitudes) necesarias en el mundo profesional siendo el alumnado el protagonista en el proceso de aprendizaje. Durante el desarrollo de la clase se utilizará la metodología activa que potencie la participación de los alumnos y estimular sus capacidades.

Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor actuará en determinadas ocasiones como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas.

Se programan y desarrollan actividades de enseñanza aprendizaje-evaluación que simulan ambientes productivos reales, donde el alumno presta servicios de, diseño y elaboración de protocolos para la realización de cambios de forma temporal, permanente y coloración a clientes; donde además el alumno tendrá la oportunidad de adquirir una visión global y coordinada del servicio, así como participar en un equipo de trabajo (el propio grupo-clase) que debe compartir y organizar los recursos (instalaciones, medios materiales y equipos).

Durante la práctica docente se impulsará el **trabajo colaborativo y cooperativo** del alumnado y el uso de las TIC en la medida de lo posible. Se contará con apoyo audiovisual y bibliográfico, para la mejor exposición de los temas, y ordenadores para el desarrollo de los mismos.

En la práctica docente se reseñará algunos conocimientos adquiridos a través de la experiencia del proyecto Erasmus Plus durante la estancia formativa en la escuela de Chippendale School (la metodología de “aprender haciendo”, método de resolución de dudas durante los trabajos (intentar resolver primero entre el propio alumnado antes de consultar al docente...))

#### **Actividades profesionales transversales a todo el módulo.**

- Aplicar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio-ambientales.

- Aplicar las actividades cumpliendo las normas de seguridad e higiene en la preparación del profesional y en la preparación del cliente.
- Aplicar las actividades cumpliendo los protocolos de atención al cliente del servicio.
- Aplicar las actividades teniendo en cuenta los procedimientos que determinan la calidad en el trabajo.

### **Propuestas de mejora.**

- 1- Trabajo **cooperativo y colaborativo** en la medida de lo posible.
- 2- Ampliar y diversificar los instrumentos de evaluación y ponderarlos de manera equilibrada (los exámenes cada vez toman menos importancia...)
- 3- Fomento y uso de las **TICS**.
- 4- Propiciar que el alumnado sea en ocasiones el **protagonista** del proceso enseñanza-aprendizaje.
- 5- Elaborar una rúbrica para que el alumno/a conozca cuales son los criterios de evaluación necesarios superar para aprobar la materia.
- 6- Fomentar el Aprendizaje Basado en Proyectos para el alcance de las competencias. En la medida de lo posible nuestro Departamento se decanta por la opción de ir trabajando mediante proyectos que engloban diferentes tipos de actividades formativas.

### **Orientaciones pedagógicas del módulo:**

Este módulo profesional contiene la formación asociada a las operaciones de transformación de la madera y sus derivados.

- La definición de esta función incluye aspectos como:
- La interpretación de la documentación técnica.
- La clasificación de las maderas.
- Las operaciones de mecanizado y unión.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b), c), d) y f) y las competencias profesionales, personales y sociales a), b), c) y d) del título.

Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z); y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- Los distintos métodos de mecanizado de la madera y derivados.
- Las posibles aplicaciones de cada máquina para un trabajo de calidad idónea.
- Las medidas de seguridad que hay que adoptar.

### **Agrupamientos:**



Para la realización de las actividades se realizarán diferentes agrupamientos del alumnado, según los objetivos que se pretenden en cada momento.

-GRUPOS HOMOGÉNEOS: el grupo se forma en un momento dado a partir de intereses y características comunes de sus miembros para afrontar una situación, problema o demanda. Este tipo de agrupamiento permite apoyar a aquel alumnado con dificultades en el aprendizaje, y realizar actividades de ampliación con los que tienen un nivel competencial más elevado. (Atención a la diversidad).

-GRUPO HETEROGÉNEO: el grupo se forma en un momento dado con personas que tienen perfiles, características e intereses distintos para afrontar una situación, problema o demanda. Este agrupamiento favorece el crecimiento de desarrollo moral y madurez personal a través de la interacción entre el alumnado de diferente nivel (teoría de Kohlberg). Capacitar para el desarrollo de habilidades sociales y el trabajo en equipo desde la tolerancia, el sentido cooperativo y el respeto.

-GRAN GRUPO: el grupo-aula completo.

-GRUPO DE EXPERTOS/AS: el grupo se forma con miembros que tienen un grado general de dominio sobre temas o cuestiones concretas para profundizar más.

-EQUIPOS MÓVILES O FLEXIBLES: se configuran grupos en los que los miembros van variando para responder a las necesidades de individuos concretos.

-TRABAJO INDIVIDUAL: el individuo afronta las situaciones problema sin ayuda de otro. El trabajo individual acompañado con los agrupamientos señalados permitirá comprobar si existen dificultades en el aprendizaje y se podrá prestar apoyo individual.

-TRABAJO EN PAREJA: los individuos se coordinan rápido, hay mayor responsabilidad individual, es más fácil detectar y resolver problemas.

-GRUPOS INTERACTIVOS: intervienen otras personas (expertos, profesionales de otras ramas, no docentes), que con sus experiencias y conocimientos contribuyen a los aprendizajes y mejora del clima escolar.

### **Espacios:**

Los recursos espaciales disponibles son el aula técnica, el aula de informática y los talleres (uno de mecanización y otro de montaje, instalación y acabado de carpintería y mueble), almacén, departamento, aseos, sala multimedia, biblioteca, patios...

Para impartir el módulo los escenarios de aprendizaje idóneos para la puesta en práctica de las actividades serán el aula técnica, el aula de informática y los talleres.

Dependiendo de la actividad a desarrollar se utilizará un espacio u otro.

## **10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

El objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, es conocer si ha alcanzado los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, con la finalidad de valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el título.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del FPB ha de ser **continua** en cada uno de los módulos del programa, con carácter formativo e integrador, pretendiendo así superar la relación evaluación=examen o evaluación=calificación final del alumnado, y centra la atención en otros aspectos que se consideran de interés para la mejora del proceso educativo. Por eso, la evaluación continua se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje del alumnado y pretende describir e interpretar. De tal manera que cuánto más información significativa tengamos del alumnado mejor conoceremos su aprendizaje

La evaluación será continua, debiéndose considerar la relación y dependencia entre contenidos y tener en cuenta los trabajos realizados durante el desarrollo del curso, de acuerdo a la programación que se presenta.

Las faltas reiteradas de asistencia a clase del alumnado, así como a las actividades programadas para el mismo, podrán ser motivo de la pérdida de la evaluación continua.

Al inicio de cada una de las fases de aprendizaje se realizará una **evaluación inicial** con la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos del alumnado para decidir el nivel en el que hay que desarrollar los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos. También puede tener una función motivadora en la medida que ayuda a conocer las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.

Los **criterios de evaluación** de los módulos son el referente fundamental para valorar, el grado de adquisición de las competencias básicas, el de consecución de los resultados de aprendizaje u objetivos y de la competencia profesional.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, la **evaluación global** fija la atención en el conjunto de las áreas y, en particular, en lo diferentes tipos de contenidos de enseñanza (conceptos, procedimientos, actitudes).

Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará una **evaluación final** con el objetivo de conocer y valorar los resultados conseguidos del alumnado.

En Formación Profesional es importante tener en cuenta que la evaluación debe incidir sobre todo en los aprendizajes transferibles a comportamientos en el puesto de trabajo, evitando que los aprendizajes queden en el nivel del **saber**, y se centren más en lo que se **sabe hacer y en el saber estar**. El objetivo es la consecución de los **resultados de aprendizaje** establecidos tomando la referencia de los **criterios de evaluación** de cada uno.

**Los Criterios de evaluación, teniendo en cuenta los contenidos actitudinales, serán:**

- Seguir las instrucciones, escuchar y preguntar dudas.
- Respeto al profesorado, compañeros y comportamiento en clase.

- Tener interés y ser constante en sus tareas.
- Asistir con puntualidad y regularidad a clase.
- Cumplir las normas de seguridad e higiene.
- Ser ordenado y limpio en su trabajo, así como cuidar los recursos que utiliza.

El docente ha de evaluar, además de los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos. También se ha de evaluar la eficacia de las programaciones, en relación con las características del centro y de su entorno socio productivo y con las necesidades formativas del alumnado.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Por lo expuesto anteriormente, la calificación de los trabajos prácticos, las fichas, los ejercicios teóricos, pruebas de conocimiento y en general de todos los puntos reseñados en los apartados anteriores, para evaluar, se realizará en un margen de 0 a 10 Puntos, distribuyendo dicha puntuación de la siguiente forma:

Unidades de Trabajo teóricas:

Contenidos soporte / conceptuales	40%
Contenidos organizadores / procedimentales	25%
Contenidos organizadores / actitudinales	35%

Unidades de Trabajo prácticas:

Contenidos soporte / conceptuales	25%
Contenidos organizadores / procedimentales	40%
Contenidos organizadores / actitudinales	35%

La calificación final del módulo se obtendrá realizando una media ponderada de los Resultados de Aprendizaje, teniendo en cuenta que todos ellos han de ser superados.

### **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.**

Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, el hecho de aprobar la segunda evaluación supone tener aprobada la primera y aprobar la tercera evaluación conlleva recuperar las anteriores.

Dado que la enseñanza es presencial, si se supera el 15% de faltas de asistencia injustificadas, se perderá el derecho a evaluación continua. En este caso, se plantea un procedimiento extraordinario de evaluación del módulo, que consistirá en el desarrollo de una prueba donde se recogerán cuestiones y actividades que engloben los contenidos mínimos establecidos para el módulo, así como todos los criterios de evaluación con el objetivo de observar que el alumno o

alumna dispone de las capacidades terminales para superar el módulo; para ello se necesitará obtener una nota mínima de 5 puntos en esta prueba extraordinaria.

Además, el equipo educativo del departamento podría estimar que el alumno/a no esté capacitado para recuperar las distintas capacidades pendientes en esa prueba, teniendo en cuenta la duración y complejidad del módulo, por lo que el alumnado afectado pasaría directamente a ser repetidor para próximo curso lectivo.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y/O TITULACIÓN.**

El alumnado que cursa esta enseñanza de FPB obtendrá el título profesional básico si supera con evaluación positiva en todos los módulos profesionales y bloques comunes que integran el Ciclo de Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble.

Con carácter transitorio el alumnado que obtenga un título de Formación Profesional Básica, en tanto no sea de aplicación la evaluación prevista en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, podrán obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que ha alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes.

### **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Los **procedimientos e instrumentos de evaluación** a utilizar estarán en función del tipo de actividades que se realicen en cada unidad de trabajo, y son:

**-Observación directa y sistemática:** de sus comportamientos, valores, actitudes, nivel de integración, participación, interés y aprovechamiento, asistencia a clase y puntualidad, actitud previsor y responsable, cumplimiento normas establecidas en el aula-taller, orden y limpieza, uso y cuidado de equipos y herramientas, del trabajo diario, etc.

**-Interrogación:** observación de los conocimientos adquiridos mediante preguntas/respuestas orales, cuestionarios, entrevistas, etc. para conocer su opinión sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, intereses profesionales, motivación...

**-Análisis de las realizaciones del alumnado:** actividades o trabajos para la adquisición de habilidades y destrezas desarrolladas individualmente, en parejas o en grupo, tareas, ejercicios, actividades de análisis, fichas de trabajo...

**-Pruebas específicas:** pruebas escritas, pruebas prácticas, pruebas orales sobre los contenidos de las unidades de trabajo.

Para evaluar los instrumentos de evaluación el Departamento dispone de un modelo en formato papel en el que se contempla la evaluación de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. De esta forma, según la cantidad de instrumentos utilizados en cada trimestre se le podrá dar una ponderación en función de la importancia de los mismos. Este modelo también está disponible en formato Excel (facilitado en un curso de formación de programaciones didácticas) para facilitar el cálculo de la nota final.

Por otro lado, se utilizará una ficha de evaluación diaria valorando de forma positiva, regular o negativa el trabajo y/o comportamiento del alumnado.

### **11. PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR EL DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Se realizará una autoevaluación de la programación de forma trimestral, en la que se hará constar:

- Grado de cumplimiento de la programación.
- Relación de contenidos impartidos y no impartidos.
- Motivos por los que no se han podido impartir los contenidos previstos.
- Estadísticas de resultados.
- Observaciones y consideraciones a tener en cuenta.

### **12. SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**

#### **Ordenación: Unidades de trabajo**

Horas semanales del módulo: 6

Horas totales del módulo: 192

<b>UNIDAD N°</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>HORAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
UT1	Operaciones auxiliares en la instalación de suelos, parquet, tarimas y recubrimientos de paneles de madera	42	20
UT2	Instalación de elementos de carpintería y mueble.	90	55
UT3	Ajuste de piezas, herrajes y mecanismos	45	20
UT4	Transporte de material y útiles	15	5
TOTAL		192	100

### **13. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

El departamento de Madera y Mueble presenta a Vicedirección las siguientes Actividades Complementarias y Extraescolares para este curso académico.

**DEPARTAMENTO DE MADERA Y MUEBLE. CURSO ESCOLAR 2020-21**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TIPO</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>NIVELES</b>	<b>Nº HORAS LECTIVAS</b>
<b>Visita al museo de la Seda (El Paso)</b>	Complementaria	A determinar	Beatriz Souto	1º FPB	6
<b>Visita a taller de Carpintería /Ebanistería</b>	Complementaria	A determinar	Miguel Sánchez y Claudio simón	1º Ciclo	6
<b>Visita Casas emblemáticas de La Palma</b>	Complementaria	A determinar	Miguel Sánchez y Claudio Simón	1º Ciclo	6
<b>Visita Mercería y Museo de San Francisco</b>	Complementaria	A determinar	Beatriz Souto	1º FPB	6
<b>Visita a empresas deFCT</b>	Complementaria	A determinar	David Rodriguez y Alexis Machín	2º FPB	6
<b>Feria Juvenil y Cultural de El Paso</b>	Complementaria y/o Extraescolar	A determinar	Profesorado del Dpto. de Madera y Mueble	Ciclo y FPB	2 días
Visita a empresas de FCT	Complementaria	A determiner	Beatriz Souto	2º Ciclo	6
Visita taller de Tapicería	Complementaria	A determiner	Miguel Galiano	1º FPB	6

Además, el Departamento de Madera y Mueble está abierto a participar en actividades sobrevenidas (charlas, eventos, etc.), ofrecidas por distintos organismos, Consejería o empresas relacionadas con el sector y educación.

Los miembros del Departamento de Madera y Mueble asistirán, en la medida de lo posible, a los cursos de formación de su Especialidad ofertados por la Consejería de Educación y/o cualquier otro organismo, con el objetivo de estar actualizado. Teniendo en cuenta que el Departamento de Madera y Mueble colabora con los Proyectos Enlaza de nuestra Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho el profesorado debe asistir a los cursos ofrecidos por el mencionado proyecto.

Cabe mencionar, que el departamento participa en proyectos del Centro como el de Red-Ecos, proyecto Globe y participará siempre que pueda en las actividades organizadas por el Centro, tal y como se ha hecho hasta ahora (exposición de trabajos el día de Canarias, actividades para las visitas del alumnado de primaria, realización de trabajos de madera para el acto de la entrega de Orlas, etc.)

A lo largo del curso se invitará al alumnado a que participe en alguno de estos proyectos.

### **VISITA A EMPRESAS RELACIONADAS CON EL SECTOR DE LA MADERA**

**Tipo de actividad:** complementaria.

**Justificación:** en el segundo curso del Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica, el Departamento de Madera y Mueble considera necesario y conveniente acercar al alumnado a la realidad del mundo empresarial del sector de la madera para conocer su funcionamiento, los elementos que se ofertan, seguridad....

#### **Objetivos:**

- Conocer la ubicación y las instalaciones de distintas empresas del sector en la isla de La Palma
- Identificar las principales fases de los procesos de fabricación de carpintería y mueble
- Identificar equipos, herramientas y accesorios de carpintería

- Conocer la realidad “in situ” del funcionamiento de la empresa
- Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral

**Criterios de evaluación** con los que se relaciona:

Esta actividad se relaciona principalmente con los siguientes criterios de evaluación:

- Se ha reconocido los distintos tipos de instalación y sus finalidades.
- Se han identificado los principales herrajes a utilizar en muebles y elementos de carpintería

para uniones con o sin movimiento.

- Se ha mantenido una conversación, utilizando fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros).

- Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención del cliente.

**Módulo y Unidad de trabajo dónde se incluye:**

Esta actividad es interdisciplinaria puesto que se incluye dentro de los módulos de NCI “Atención al Cliente”, ILB “Instalación de elementos de carpintería y mueble”. Los contenidos principales se encuentran en diferentes unidades de trabajo.

- Herramientas, máquinas y accesorios empleados para la instalación. Manejo y mantenimiento. (Módulo ILB: UT1)
- Operaciones de instalación de muebles y carpintería. (Módulo ILB: UT2)
- Elementos más comunes que requieren montaje: puertas, ventanas, frisos, muebles modulares. (Módulo ILB: UT2)
- Herrajes y accesorios. Tipos, características y aplicaciones. ((Módulo ILB: UT2)
- Comunicación verbal: emisión y recepción de mensajes orales. (Módulo NCI: UT1)
- Atención personalizada como base de la confianza en la oferta de servicio. (Módulo NCI: UT3)

**Evaluación y calificación**

Esta actividad complementaria se evaluará en la segunda evaluación, y se calificará como un contenido conceptual con una ponderación del 5% con respecto al resto de calificaciones de esa unidad y dentro de los contenidos conceptuales.

La inasistencia a la actividad sin justificar tendrá una calificación de 0 puntos.



## **FERIA JUVENIL Y CULTURAL EL PASO**

**Tipo de actividad:** complementaria y/o extraescolar.

**Justificación:** esta es una actividad interdisciplinar en la que colabora todo el alumnado y profesorado de la Familia Profesional de Madera y Mueble, que se lleva realizando durante años con la finalidad de promocionar nuestra Familia y convivir durante unas jornadas con nuestro alumnado y con otras familias profesionales.

### **Objetivos:**

- Dar a conocer las especialidades de la Familia Profesional de Madera y Mueble que se imparten en el IES LAS BREÑAS:

- CFGM: Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble.

- FP BÁSICA: en Carpintería y Mueble.

- Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos.

- Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes.

- Visitar los distintos stands instalados: manualidades, ciber-espacio, juegos lúdicos e interactivos, arte, carpintería, educación vial, astronomía, cocina joven, deporte de aventuras, informática, electrónica, asociacionismo, voluntariado, ocio, formación, idiomas, diseño, información juvenil, ecología y muchos más...

### **Criterios de evaluación con los que se relaciona:**

Dado que es una actividad interdisciplinar, los criterios de evaluación a tener en cuenta son:

- Mantener la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.

- Realizar el trabajo conforme a las indicaciones realizadas por sus superiores

### **Módulos dónde se incluye:**

Esta actividad dado su carácter interdisciplinar, se incluye en prácticamente todos los módulos del Ciclo y FPB. Los principales contenidos son los siguientes:

- Carga y descarga de elementos de carpintería y mueble

- Exposición de trabajos realizados por alumnado del IES Las Breñas de la Familia Profesional de Madera, Mueble y Corcho.

- Demostración/exhibición de actividades relacionadas con la madera (diseño, pirograbado...)

- Información sobre el Ciclo de Grado Medio y FPB de Carpintería y Mueble a las personas interesadas en realizar los mismos.

- Visita a los distintos stands.

### **Evaluación y calificación**

Esta actividad complementaria se evaluará en la evaluación final ordinaria en los módulos que contengan contenidos y/ o criterios relacionados con los mismos. Se calificará como un contenido conceptual con una ponderación del 5% con respecto al resto de calificaciones de esa unidad y dentro de los contenidos conceptuales.

La inasistencia a la actividad sin justificar tendrá una calificación de 0 puntos.

#### **14. ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, PLANES Y PROGRAMAS**

La importancia de la Educación en Valores exige un compromiso por parte de los docentes para trabajar, programar y desarrollar un verdadero proceso de enseñanza-aprendizaje de dichos valores a lo largo del itinerario educativo, pues comprende contenidos conceptuales y procedimentales, como todas las materias, pero su rasgo distintivo es que están ligadas a una dimensión ética y por tanto relacionadas con valores y actitudes que la escuela debe fomentar para el desarrollo autónomo – moral del alumnado. Esta educación no se encuentra inserta en una sola materia, carece de límites espacio-temporales, desarrollándose durante todo el currículo educativo.

Desde este módulo profesional se fomentará el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Las principales líneas de actuación son:

- **El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales, y valores de nuestra sociedad.**

Supone educar para la convivencia y la paz, fomentando la solidaridad, la cooperación, la libertad, la responsabilidad, el respeto y el rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Establecimiento de normas de convivencia en el aula y en el entorno educativo.
- Creación de un clima de confianza en el que los alumnos y alumnas se expresen libremente.
- Fomento de la tolerancia y el respeto hacia los demás.
- Resolución de situaciones conflictivas a través del diálogo.
- Asignación de responsabilidades a los alumnos y alumnas.
- Promoción de actividades en grupo en las que se coopere, se respete y se comparta

- Celebración en el Centro del día de La Paz

- **Los hábitos de vida saludable y salud laboral.**

Pretendemos fomentar en el alumnado la adquisición de actitudes y hábitos de salud, higiene, prevención de accidentes,...

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Fomento de hábitos de vida saludable
- Prevención de enfermedades: posturas ergonómicas
- Prevención de situaciones que pueden provocar accidentes en el entorno escolar y profesional.
- **Educación para el consumo.**

El alumnado está constantemente recibiendo mensajes de los medios de comunicación que configuran gustos, intereses y deseos de consumo. Pretendemos que vayan adquiriendo una actitud crítica y responsable hacia el consumo.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Valorar críticamente los anuncios publicitarios.
- Uso de materiales reciclados en algunos procesos de fabricación.
- Valoración del impacto de los medios de comunicación en el consumo.
- **Educar para el respeto al medio ambiente.**

Pretendemos acercar a los alumnos y alumnas al medio natural aprendiendo a valorar la importancia que éste tiene para la vida de las personas, y desarrollando actitudes de respeto y cuidado hacia él.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Conocimiento y uso responsable de los recursos naturales: agua, fuentes de energía...
- Concienciación de la importancia de reciclar todo tipo de materiales y de la repercusión de residuos en el medio ambiente.
- Utilización de los materiales reciclables.
- Observación, reflexión y discusión sobre las repercusiones que tiene la actuación humana sobre el medio natural.
- Educación para la sostenibilidad.
- Concienciación del cambio climático e interiorización de actitudes y hábitos para su prevención.
- Mantenimiento de la limpieza en el entorno escolar.
- **Formación para la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.**

En la actual sociedad del conocimiento es necesario educar a los alumnos y alumnas, de forma transversal, en la construcción de conocimiento. Para ello es necesario incluir e integrar en el currículo de todos los módulos la formación para la utilización de las TIC.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Utilización de las nuevas tecnologías para el aprendizaje y desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación.
- Uso de procesadores de textos para la presentación de trabajos escritos.
- Utilización de Internet para la búsqueda, selección y análisis de información.
- Utilización del aula de informática
- Uso de otros medios audiovisuales: TV, DVD, videocámara...
- **Educación para la superación de desigualdades por razón de género.**

La sociedad en que vivimos asigna, ya desde pequeños, diferentes roles en función del sexo. Los profesores y profesoras pueden y deben corregir estas desigualdades utilizando la coeducación como estrategia educativa.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Uso de lenguaje no sexista.
- Desarrollo de actitudes de respeto hacia las diferencias individuales por razón de sexo.
- Día internacional contra la violencia de género.
- Día de la mujer trabajadora.
- **Participación, en la medida de lo posible, en las Redes Educativas del Centro:**

**Red Canaria de Centros Educativos para la Sostenibilidad (RedECOS).**

**Red Canaria de Escuelas Solidarias (RCES).**

**Red Canaria de Centros GLOBE**

**Red Canaria de Escuelas para la Igualdad (RCEI).**

En la medida de lo posible se invitará al alumnado a participar en estas redes. Cabe mencionar, que desde el pasado curso hay alumnado de la FPB de Carpintería y Mueble que participa de forma activa formando parte de los Comités de algunas de estas Redes: REDEcos, RCES y GLOBE y en este curso académico se fomentará la continuación en las mismas, así como la incorporación de nuevos miembros.

Además, hay profesorado del Departamento de Madera y Mueble que colabora y participa en estas Redes.

En la medida de lo posible se trabajará con diferentes actividades los días internacionales a celebrar por el Centro.

- **Mejora de la competencia lingüística.**

En el Centro se está desarrollando desde hace unos años el **Plan Lector** y el alumnado de FPB de Carpintería y Mueble participará de forma activa en las sesiones asignadas con el objetivo de **mejorar la comunicación lingüística.**

## **15. UNIDADES DE TRABAJO**

- **Organización de contenidos. Eje organizador:**

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- El montaje de suelos, parquet y tarimas.
- La instalación de puertas y ventanas.
- El montaje de muebles modulares.
- El embalado y transporte de muebles y elementos de carpintería.

- **Unidades de Trabajo:**

### **U.T.-1 Operaciones auxiliares en la instalación de suelos, parquets tarimas y recubrimientos de paneles de madera.**

#### **CONTENIDOS.**

- Sistemas de montaje de suelos, parquet, tarimas y recubrimientos de paneles de madera.
- Herramientas, máquinas y accesorios empleados para instalación. Manejo y mantenimiento.
- Nivelado los paramentos horizontales y verticales.
- Acuchillado y barnizado de parqué.
- Normas de seguridad y salud laboral.
- Medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas

#### **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN.**

##### **Actividades de enseñanza-aprendizaje**

- Realiza operaciones auxiliares en la instalación de suelos, parquet, tarimas y recubrimientos de paneles de madera en paramentos horizontales y verticales, interpretando los planos de montaje.

##### **Actividades de evaluación**

- Realizar instalaciones de suelos, parquet, y diferentes recubrimientos.
- Conocer los diferentes materiales para instalaciones de suelos, parquet, y diferentes recubrimientos.

- Conocer las máquinas, útiles y herramientas utilizados en instalaciones de suelos, parquet, y diferentes recubrimientos.
- Saber realizar las operaciones de regulación y nivelación. Conocer la tolerancias.
- Conocer los equipos de protección individual.
- Cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Cumplir la normativa de protección ambiental

### **TEMPORALIZACIÓN. 42 horas**

#### **U.T.-2 Instalación de elementos de carpintería y mueble**

##### **CONTENIDOS.**

- Preparación del trabajo. Replanteo en obra.
- Máquinas, útiles y herramientas utilizadas en la instalación.
- Elementos de carpintería más comunes que requieren montaje: puertas, ventanas, frisos, muebles modulares.
- Operaciones de instalación de muebles y carpintería.
- Normas de seguridad y salud laboral.
- Medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas.

##### **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN.**

###### **Actividades de enseñanza-aprendizaje**

- Realiza operaciones auxiliares en la instalación de elementos de muebles, relacionándolas con la funcionalidad de la instalación.

###### **Actividades de evaluación**

- Reconocer los distintos tipos de instalación y sus finalidades y obtener medidas a partir de croquis
- Conocer los herrajes así como su correcta colocación
- Colocar y fijar correctamente los diferentes elementos de carpintería
- Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas

### **TEMPORALIZACIÓN. 90 horas**

#### **U.T.-3 Ajuste de piezas, herrajes y mecanismos**

##### **CONTENIDOS.**

- Sistemas de fijación. Aplicación. Características de los soportes.
- Herrajes y accesorios. Tipos, características y aplicaciones.

- Tipos de ajustes que pueden llevarse a cabo en muebles y elementos de carpintería
- Documentación, catálogos y hojas técnicas.
- Normas de seguridad y salud laboral.
- Medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas.
- Factores que intervienen en la calidad del montaje.

## **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN.**

### **Actividades de enseñanza-aprendizaje**

- Realiza las operaciones básicas de acabados en la madera y derivados, relacionándolas con las características del producto final.

### **Actividades de evaluación**

- Reconocer los distintos tipos de instalación y sus finalidades, así como los distintos sistemas de fijación.
- Reconocer los principales herrajes a utilizar en muebles y elementos de carpintería para uniones con o sin movimiento.
- Colocar las piezas, herrajes y mecanismos según las instrucciones de montaje, verificando que es la adecuada y que cumplen con la función para la que fueron instalados.
- Comprobar que las herramientas y medios utilizados para la instalación son los más idóneos.
- Aplicar las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales.

### **TEMPORALIZACIÓN. 45 horas**

#### **U.T.-4 Transporte de material y útiles**

##### **CONTENIDOS.**

- Carga y descarga de elementos de carpintería y mueble.
- Manejo y transporte de componentes de mobiliario (cristales, espejos y otros).
- Sistemas de embalaje más frecuentes. Materiales empleados en el embalaje: cartón, plástico de burbuja, retráctil y poliuretano expandido.
- Simbología empleada en el embalaje.
- Normas de seguridad y salud laboral.
- Medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas.
- Máquina de embalar termo-retráctil: fundamentos, ajuste de parámetros.
- Etiquetado. Verificación de la calidad. Transporte. Desembalado.

## ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN.

### Actividades de enseñanza-aprendizaje

- Transporta material y útiles para la instalación de elementos de carpintería y muebles, identificando las medidas de protección.

### Actividades de evaluación

-Embarcar los productos de madera y muebles manualmente utilizando los parámetros de calidad establecidos en función de los productos para embalar y con las protecciones fijadas en el lugar indicado.

- Identificar mediante etiquetas u otros medios especificados los productos embalados.
- Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas con el embalado transporte de cargas.
- Conocer los sistemas de transporte del mueble embalado y conocimiento de las normativas del sector de transportes.

### TEMPORALIZACIÓN. 15 horas

## 16. MATERIALES, RECURSOS, REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ENLACES WEB, ETC.

### Recursos espaciales disponibles.

- **Aula informática.**
- **Aula de FPB.**
- **Talleres de carpintería.**
- **Biblioteca**

Preferiblemente se utilizará los talleres para impartir este módulo, aunque se combinará con las distintas aulas. Se podría hacer un uso puntual de la biblioteca u otro espacio disponible si fuese necesario.

### Libros de texto.

- Apuntes elaborados por el profesorado del Departamento.
- Libros disponibles en el Departamento:
  - ALBERT JACKSON & DAVID DAY, Manual Completo de la Madera, la Carpintería y la Ebanistería. Ediciones el Prado.1993
  - Tecnología de la Madera, Edebé. 1965
  - W.NUTSCH, Tecnología de la Madera y Mueble, Editorial Reverté, S.A.2000
- Diferentes libros del sector del textil y de madera y mueble: principalmente libros de la editorial IC.

### Soportes informáticos.

Los soportes informáticos utilizados en coordinación con otros módulos profesionales, para los diferentes contenidos son los siguientes:



- Procesador de textos.
- Hojas de cálculo.
- Programas específicos relacionados con los contenidos del módulo.

### **Soportes de audiovisuales y tecnológicos.**

- Retroproyector.
- Proyector multimedia.
- Video.
- Ordenadores.
- Teléfono móvil. En el caso de uso del móvil por parte del alumnado, será siempre bajo autorización del profesorado.

### **Material y máquinas.**

- Maquinaria disponible en los talleres.
  - Diferentes tipos de materiales (por ejemplo: madera, colas, tableros, tornillos...), herramientas y útiles existentes en taller.
  - Ejercicios ya realizados.
- Manuales de seguridad.

### **Enlaces web**

[www.confemadera.es](http://www.confemadera.es)

### **17.- CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS PROGRAMACIONES DE CARPINTERÍA Y MUEBLE DEL CURSO 2021-22 RESPECTO AL COVID-19**

Para elaborar esta programación se ha tenido en cuenta toda la normativa que hasta el curso pasado estaba en vigor, reseñada en el segundo apartado de la misma. Además, se tendrán en cuenta las directrices recogidas en la PGA de nuestro centro, así como la contextualización del mismo. A estos documentos se le añade toda la normativa establecida recientemente relacionada con la nueva situación provocada por la crisis del coronavirus (COVID-19): el Acuerdo del Consejo Interterritorial del sistema nacional de salud, adoptado en coordinación con la conferencia sectorial de educación, sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020/21, Resolución de 19 de junio de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se establecen medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma (BOC 20 junio 2020), Resolución de 28 de agosto de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que aprueba la actualización de determinadas medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma (BOC 29 de agosto 2020), CORRECCIÓN de errores del Acuerdo del Gobierno de Canarias de

27 de agosto de 2020, por el que se aprueba la actualización de determinadas medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma (29 agosto 2020), Resolución de 28 de agosto de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que aprueba la actualización de determinadas medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma (BOC 29 de agosto) Guía de medidas de prevención frente a la COVID-19 en los centros educativos de Canarias para el curso 2020/21, Guía de medidas de prevención publicada el 23 de julio, el 7 de septiembre y corregida otra publicación el 8 de septiembre, Resolución conjunta de la dirección general de ordenación, innovación y calidad, y de la dirección general de formación profesional y educación de adultos, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la comunidad autónoma de canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2021-2022 (09-09-20), la resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan las instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2021-2022, Protocolo Covid-19 del centro, Guía del centro y el Plan de Contingencia.

Se tendrán en cuenta los proyectos y redes en los que está inmerso nuestro centro y se trabajarán a lo largo de todo el curso en continua colaboración con los mismos desde el Departamento de Madera y Mueble. Estos proyectos de centro han sido agrupados en la Red Canaria-Innovas y son los siguientes:

- 1.- Promoción de la salud y la Educación Emocional
- 2.- Educación Ambiental y Sostenibilidad (Huerto Escolar)
- 3.- Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género
- 4.- Comunicación Lingüística, bibliotecas y Radios Escolares
- 5.- Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario
- 6.- Cooperación para el desarrollo y La Solidaridad, Familia y Participación Educativa.
- 7.- Convivencia Positiva.

También se colaborará con el Proyecto GLOBE y REDECOS.

Tendrán especial importancia los temas transversales: los Derechos Humanos, Educación para la Paz, la Solidaridad, la Igualdad y la Convivencia.

Se trabajarán en distintas unidades, tratando de fomentar el trabajo interdisciplinar y participando activamente en los días de conmemoraciones generales del centro:

- Día contra la violencia hacia las mujeres.
- Día de la Paz y la Solidaridad.
- Día del libro.
- Día de Canarias.
- Día de del Medio Ambiente

PARA LOS POSIBLES ESCENARIOS DE SEMIPRESENCIALIDAD O EDUCACIÓN A DISTANCIA HEMOS DE AÑADIR LAS SIGUIENTES PAUTAS QUE COMPLEMENTARÁN LOS DISTINTOS APARTADOS DE LA PROGRAMACIÓN

Punto de partida (diagnóstico inicial de las necesidades de aprendizaje).

En las posibles actividades propuestas en esta programación se han tenido en cuenta los aprendizajes imprescindibles trabajados en el último trimestre del curso anterior debido a la situación de la crisis sanitaria.

Además, se han incluido todos los criterios de evaluación propios del nivel, teniendo en cuenta principalmente los aprendizajes más relevantes de cada uno de ellos en los casos en los que se ha considerado necesario.

Por último, se han priorizado los aprendizajes de los criterios de evaluación con un carácter más instrumental, procedimental y actitudinal, incidiendo en los relacionados con el desarrollo y la adquisición de las Competencias Profesionales. A su vez, preferentemente se han tenido en cuenta aquellos aprendizajes transversales relacionados con la autonomía personal, con las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

Justificación de la programación didáctica.

En esta Programación Didáctica tiene un papel destacado el trabajo de todas las competencias, con multitud de tareas diversas que van creciendo en complejidad a lo largo del curso.

Esta propuesta tendrá en cuenta las normas establecidas por el Protocolo COVID-19. Todas las tareas propuestas serán susceptibles de simplificarse o complicarse para dar respuesta a la diversidad que pueda haber en el aula-taller y se ha intentado que tengan una funcionalidad para la vida.

Se trabaja normalmente a partir de modelos. Las TIC tendrán un papel destacado en los posibles escenarios de semipresencialidad y educación a distancia, especialmente a la hora de crear, compartir y trabajar con herramientas digitales que permiten crear en grupo, compartir, evaluar...

#### Orientaciones metodológicas.

Esta programación propone metodologías activas y contextualizadas con aprendizajes en situaciones reales o verosímiles, combinando destrezas y aprendizaje. Por otro lado, tareas de investigación y de creación, que se plantean como pequeños proyectos usando las TIC en estos posibles nuevos escenarios, sirven para trabajar la dimensión del alumnado como “aprendiente autónomo”.

#### Modelos metodológicos.

Se promocionará la utilización de metodologías, estrategias o técnicas metodológicas que faciliten la educación a distancia, incluso en un escenario presencial, de manera que el alumnado, el profesorado y la familia normalicen la utilización de medios tecnológicos y herramientas de comunicación y colaboración on line en los procesos de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales. La herramienta vertebral utilizada para trabajar en este sentido será la plataforma Campus, Google Suite y otras plataformas alternativas que se considerasen necesarias dentro del marco normativo del centro.

#### Agrupamientos.

Dadas las características excepcionales de este curso escolar, el trabajo en el aula y taller será predominantemente individual. No obstante, en la medida de lo posible, se favorecerán y establecerán grupos de trabajo estables, que plantean muchas actividades de esta programación (trabajos en parejas o grupos heterogéneos), tanto de forma presencial como virtual y a través de las plataformas establecidas para ello (Campus, Google Suite...), teniendo en cuenta siempre la accesibilidad del alumnado a estos recursos.

#### Espacios.

Se usarán básicamente los talleres, el aula de informática y el aula específica para contenidos teóricos. Por otro lado, y debido a las características excepcionales de este curso escolar mencionadas anteriormente, en el caso de aplicar los escenarios de semipresencialidad o educación a distancia, se hará uso de espacios virtuales como plataformas digitales, espacios virtuales creados por el centro, etc.

## Recursos.

En caso de enseñanza online o semipresencial, los recursos y materiales propuestos para este curso escolar serán preferentemente digitales. No obstante, también se proponen recursos tradicionales en papel para casos puntuales y siguiendo la normativa vigente relacionada con la Covid-19.

Cambios metodológicos en caso de que se produzca un confinamiento (enseñanza no presencial).

En caso de que se produzca un confinamiento por razones sanitarias, la metodología expresada en nuestra programación se vería afectada en gran medida. La práctica docente se trasladaría exclusivamente al trabajo on line y a través de los cauces ya comentados en esta programación: plataforma Campus, Google Suite, videoconferencias, “Espacios Virtuales” u otros que se fueran habilitando en consonancia con la normativa del centro. En este caso, algunas de las actividades se modificarán y/o adaptarán a esos medios y recursos, por ejemplo, los trabajos de taller se sustituirán por supuestos prácticos, apoyados con vídeos, presentaciones (PowerPoint), tutoriales, etc.

## Atención a la diversidad.

En cuanto a este aspecto, se realizará un reajuste del propio diseño de las actividades de manera que se adecúen los elementos de la secuencia didáctica a las características y necesidades de todo el alumnado del grupo-clase, para que pueda aprender y participar de experiencias de aprendizaje comunes y universales (adecuación de los entornos del aprendizaje y materiales adaptados que ofrezcan diversas opciones de accesibilidad, diversificación de las formas de representación u ofrecimiento de múltiples propuestas de andamiaje, que fomenten la autonomía en el aprendizaje del alumnado...).

Se detectarán las posibles necesidades del alumnado se procurará que cuente con el material adaptado a sus necesidades y con recursos tecnológicos específicos para la enseñanza digital. Se establecerán materiales alternativos para los casos en los que el alumnado no pueda acceder a los recursos y materiales digitales (por ejemplo, formato papel...). En algunos casos, y si fuese necesario, se diseñarán planes personalizados de enseñanza on line que incluyan la adaptación de las unidades de refuerzo y trabajo previo en TIC.

## Evaluación en caso de educación a distancia o semipresencialidad.

La evaluación será continua, debiéndose considerar la relación y dependencia entre contenidos y tener en cuenta los trabajos realizados durante el desarrollo del curso, de acuerdo a la programación que se presenta.

En lo que respecta a los instrumentos de evaluación, se utilizarán instrumentos variados que puedan ser utilizados tanto en la enseñanza presencial como en la no presencial. Estarán sujetos a requisitos de entrega de tareas tales como: ser legibles, entregados en formato pdf o fotos escaneadas, estar identificados, ordenados y en un único documento. Salvo excepciones

como alumnado NEAE, problemas de conectividad, de dotación tecnológica o de formación en TIC, se pondrá fecha de entrega.

#### Criterios de calificación.

Los criterios de calificación estarán basados en los resultados de aprendizaje que se relacionan con cada criterio de evaluación y se calificará de 0 a 10 puntos, distribuyendo dicha puntuación de la forma como se indica en esta programación.

La calificación final del módulo se obtendrá realizando la media ponderada de los Resultados de Aprendizaje, teniendo en cuenta que todos ellos han de ser superados.

Los criterios de recuperación se explican en el apartado 10 de esta programación.

El alumnado que por motivos de salud u otra causa justificada no pueda asistir al centro, podrá seguir las actividades programadas a través de las plataformas digitales establecidas con el debido seguimiento, supervisión y evaluación del profesorado de este departamento.

#### Plazos de entrega de trabajos y/o actividades.

Con el fin de educar en responsabilidad se tendrán muy en cuenta la puntualidad en plazos de entrega de trabajos y/o actividades, así como presentación de los mismos (seguimiento de instrucciones, formato, limpieza...).

#### Estrategias para el refuerzo y planes de recuperación:

##### Diversos escenarios a contemplar

En caso de confinamiento se impartirán las clases online que se precisen por ley. Las situaciones de aprendizaje diseñadas en esta programación contemplan dos de los escenarios. Sin embargo, para un escenario a distancia, vemos la posibilidad de tratar contenidos diversos, incluidos en los criterios de evaluación, o de ampliación, apoyados en links y aplicando metodologías variadas, con diferentes posibilidades de ejecución, basadas en la resolución de problemas, con refuerzo de los objetivos mínimos prioritarios (atención a la diversidad) y diferentes grados de realización y dificultad.